

SE SUSCRIBE

en Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL,

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franquizado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID. Por un mes. 12 rs.  
Por tres meses. 36



SE SUSCRIBE

en provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE COBREOS  
Paris, en casa de los Sres. SAUVAGEY Y DE RIBEROLLES  
rue d'Hauteville, núm. 43 En LONDRES, MOORGATE  
STREET, núm. 35.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIA. Por un mes. 21 rs.  
Por tres meses. 60  
Por año. 120  
ULTRAMAR. Por un mes. 30  
Por tres meses. 75  
Por seis meses. 120  
EXTRANJERO. Por un mes. 40  
Por tres meses. 100  
Por seis meses. 160

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRIMERA SECCION.

MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de San Lorenzo.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REAL DECRETO.

Vengo en nombrar primer Ayudante de Campo, Jefe del cuartel del Rey, mi muy caro y amado Esposo, al Mariscal de Campo D. Joaquin Fitor, y segundos Ayudantes á los Brigadieres D. Ventura Barcaistegui y D. Pedro Falcon, y á los Coroneles D. Victoriano Ameller y D. Francisco Gutierrez de Toran, cuyos destinos he tenido á bien crear por mi decreto de 15 del actual.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.

Ilmo. Sr. Visto el expediente promovido por Doña Josefa Jover, solicitando autorización para aprovechar las aguas del río Lobregat en el riego de un terreno de su propiedad, tomándose con este objeto del sitio llamado Puente de Vilomara, en la provincia de Barcelona:

Vistos los informes favorables emitidos por el Ingeniero, la Diputación y el Gobernador de la provincia, y el de la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos:

Considerando que, instruido el expediente con arreglo á la Real orden de 14 de Marzo de 1845, no consta se haya presentado reclamación alguna en contrario.

S. M. la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado por Doña Josefa Jover, sujetando la construcción de la obra á la inspección del Ingeniero de la provincia y á las condiciones facultativas siguientes:

1.º No se modificará en ningún sentido la actual posición de la presa.  
2.º No podrán regarse mas que 12 hectáreas (21 fanegas castellanas).  
3.º Pasarán las aguas por el camino rural de la Magdalena, por un sifón de fábrica construido sólidamente á un metro (34 pies) de profundidad debajo de la superficie del camino.  
4.º No se destinarán las tierras á cultivo que requiera empujar las aguas, ni el consumo de estas debe exceder de la cantidad necesaria que se calcula en 12 litros por segundo (24 cuartillos).  
5.º No se deberán usar mas aguas que las sobrantes del río, caudando esta concesión si el caudal del mismo fuese menor del que hoy se aplica á la industria y la agricultura.

De Real orden lo digo á V. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 4 de Setiembre de 1855.—Alonso Martínez.—Señor Director general de Obras públicas.

MINISTERIO DE ESTADO.

Se ha recibido aviso oficial en la primera Secretaría de Estado, participando que el Sr. D. Juan Antonio y Zayas ha presentado al Presidente de la República de Méjico, D. Antonio Lopez Santa Ana, sus cartas credenciales de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M.

MINISTERIO DE MARINA.

GUARDA-COSTAS.

La escampavía *Perla*, de la segunda division, el día 12 del corriente, y en aguas de Neja, apresó una barquilla con un tercio de tabaco y cinco resas.

RECTIFICACION.

En el preámbulo de los Reales decretos sobre el arreglo de Palacio, publicado en la GACETA del 16 del actual, se cometió el error de escribir dos puntos en letra, cuando solo debieron ser en puntuación.

La genuina redacción de dicho párrafo es como sigue: «Convencidos de esta verdad, los Ministros que suscriben han considerado detenidamente:»

QUARTA SECCION.

TRIBUNALES.

ALCALDIA PRIMERA CONSTITUCIONAL DE MADRID.

Habiendo sido denunciado en esta Alcaldía constitucional, por el Promotor fiscal D. Ricardo Gullon, el periódico...

accessible á los extranjeros, así como su literatura mas conocida; lo cual no debe contarse como pequeño estímulo para los expositores que desean dar publicidad á sus inventos y productos, ó que llevan una mira comercial.

El número de los expositores ha sido por estas razones mucho mayor, y eso que no ha ocurrido Rusia, que tan brillante papel desempeñó en Londres.

Hé aquí un estado comparativo de los expositores á una y otra de las Exposiciones universales, deducido, no del catálogo, sino de los documentos oficiales, porque después ha habido adiciones:

	1855.	1851.
Francia	9,790	4,641
Argentina	724	10,691
Colonia	477	69
Reino Unido de Inglaterra e Irlanda.		
Metrópoli	4,480	2,445
Colonias	988	520
Prusia	4,313	872
Imperio de Austria	4,296	731
Bélgica	686	506
España y sus colonias	568	286
Portugal y sus colonias	443	157
Suecia	417	417
Reino de los Países-Bajos	411	413
Confederacion Suiza	408	263
Reino de Wurtemberg	207	109
Estados Sardos	198	95
Gran Ducado de Toscana	197	99
Reino de Baviera	172	99
Reino de Grecia	131	35
Estados Unidos de America	130	499
Noruega	124	Comprendido en la Suecia
Republica mejicana	107	42
Reino de Sajonia	96	190
Monarquía danesa	90	39
Ciudades anseáticas	89	134
Gran Ducado de Baden	88	Comprendido en Prusia.
Gran Ducado de Hesse	74	80
Estados pontificios	71	52
Ducado de Nassau	59	43
Francfort del Mein	24	33
Gran Ducado de Luxemburgo	23	6
Reino de Hannover	18	Comprendido en Prusia.
Ducado de Brunsvick	16	
Ducados de Anhalt, Dessau y Cethen	15	

dicado titulado *El Padre Cubo*, correspondiente al día 15 del actual, por haber insertado un artículo con el epígrafe «Nieblas», que empieza con las palabras: «El espíritu de oposición no me ofusca hasta el extremo de ocultar con malicia lo que puede favorecer á mis adversarios,» y termina con las siguientes: «La mosca es incomoda,» y se procedió á celebrar sorteo de los nueve Jueces de hecho que debían componer el jurado de acusación; y previas las formalidades que la ley previene, tocó á los Sres. Marques de Castañares y de Pesadilla, D. Juan Luciano Ballester, D. Pedro Estvez, D. Francisco Guiloche, D. José Lopez, D. Emeterio de Abechuco, D. Luciano Lopez Neira, D. Jacinto Hermoso del Caño, D. Veneciano Moran quienes declararon no haber lugar á la formación de causa por seis votos contra tres.

Madrid 19 de Setiembre de 1855.—Valentín Ferraz.

QUINTA SECCION.

GOBERNADORES, DIPUTACIONES PROVINCIALES, AYUNTAMIENTOS, JUNTAS, DEPENDENCIAS VARIAS.

De los partes sanitarios dados en las últimas 24 horas por los Sres. Profesores de la clinica de curar, y que están tan manifestado en las Oficinas para el que quiera examinarlos, resulta lo siguiente:

	Madrid.	Estreñera.	Barajas.	Guadarrama.	Olmada de la Cebolla.
Invasidos del cólera-morbo	9	1	1	1	1
Muertos de los anteriormente invadidos	3	4			
Idea de los invadidos en este día	6				
Curados	10				

En los demás pueblos de la provincia, segun las últimas noticias recibidas, no ofrece novedad alguna el estado de salud pública.

Madrid á las doce de la noche del 19 de Setiembre de 1855.—Luis Sagasti.

JUNTA MUNICIPAL DE SANIDAD Y BENEFICENCIA.

Movimiento de la enfermería del Hospital provisional de San Gerónimo desde las ocho de la noche del día de ayer á igual hora del de hoy.

SEXOS.	Existencia anterior.	Entrados.	Alta.	Extrínsecos.	Extrínsecos recibidos.	Grupos.	Muertes.
Hombres	41	4	4	3	8	4	4
Mujeres	6	1	2	1	5	4	1
Total	47	5	6	4	13	8	5

Madrid 19 de Setiembre de 1855.—El Presidente, Valentín Ferraz.

	44	43
Electorado de Hesse	44	
Nueva Granada	43	En America del Sur.
Gran Ducado de Oldemburgo.	43	En Prusia.
Ducado de Sajonia-Coburgo-Gotha	4	
Imperio del Brasil	4	
Costa-Rica	4	
Republica Dominicana	4	
Egipto	6	
Guatemala	7	
Reino de Hannover	7	
Principado de Lipps-Delmoind.	2	
Imperio Otomano	2	
Principados de Reuss.	2	
Ducado de Sajonia Altemburgo.	2	
Ducado de Sajonia Coburgo.	6	
Ducado de Sajonia Meiningen.	3	
Gran Ducado de Sajonia Weimar	1	
Principado de Schaumburgo-Lippe	1	
Principado de Schwarzburgo-Rudolstadt	1	
Túnez	1	
Rusia, China y Persia	305	
Totales	20,709	44,837

No están comprendidas en esta suma, sino en las partidas que la componen, las obras de bellas artes de las que haremos estadística en su lugar oportuno, ni los animales y productos de horticultura y jardinería de la Exposición agrícola.

El Imperio Otomano, Egipto y Túnez tienen un solo número, porque el Gobierno ha presentado toda la colección por su cuenta, y no figura otro exponente.

Verificándose la Exposición en Francia, y siendo 10,691 los expositores del vecino imperio, parece inútil advertir que dominan los objetos de lujo, los muebles, los bronces y las porcelanas en que tanto descuellan el gusto artístico de la moderna Atenas, y que por esto es mucho mas vistosa la Exposición de París que la de Londres. Deseos de dar mayor amenidad á estos apuntes, vamos á describir ligeramente el *Palacio de la industria*, la *Rotonda* y el *Anexo*, pues ni aun en Francia se ha hecho todavía un trabajo de este género, si bien se han publicado innumerales artículos especiales sobre los productos de la Exposición.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DEL 19 DE SETIEMBRE DE 1855.

DIRECCION del viento.	Temperatura en Grados. Barométrica.	Grados. Centígrados.	Grados. Centígrados.	Barómetro REDUCIDO A Pulgadas.	Millímetros.	Horas.	Horas.
N. O.	13.4	10.7	13.4	30.25	708.35	9 de la mañana	9 de la mañana
S. O.	12.4	10.1	12.4	30.24	708.34	12 de la tarde	12 de la tarde
O. S. O.	11.8	9.3	11.8	30.23	708.33	3 de la noche	3 de la noche
S. S. O.	11.6	9.1	11.6	30.22	708.32	6 de la noche	6 de la noche
Calor máximo del día	18.2	6.8	18.2				
Calor mínimo del día	8.2	10.3	8.2				

SEXTA SECCION.

ANUNCIOS OFICIALES.

DIRECCION DE LA CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.

Habiéndose cobrado de la Direccion general de la renta de los edificios de esta ciudad, en virtud de la Real orden de 27 de Agosto de 1854, la cantidad de 3 millones de reales en el mes de Agosto de 1855, y trasladada por el Sr. Gobernador de esta provincia, cuyo pliego se forma con arreglo á lo que dispone el Real decreto de 27 de Febrero de 1852 é instrucción de 14 de Setiembre del mismo año bajo las condiciones siguientes:

- 1.º Las cartas de pago números del 1 al 200, el día 21. Idem del 201 al 400, el 22. Idem del 401 al 600, el 23. Idem del 601 al 800, el 24. Idem del 801 al 1,000, el 25.
  - 2.º Idem del 1,001 en adelante, el 27.
- Desde las diez de la mañana á las dos de la tarde.  
Madrid 19 de Setiembre de 1855.—El Director, P. S., Antonio Meneses.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRID.

No habiendo tenido efecto el remate para la recaudación de los 6 rs. vn. impuesto sobre cada arboza de nieve y hielo que se consuma en esta capital y su radio, los 3 reales como arbitrio municipal permanente y los 3 reales como recargo para las obras del canal de la Manzana, acordado el Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta villa se anuncia nuevamente la subasta bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de S. E.

Lo que se pone en conocimiento del público para su inteligencia, en la de que está señalado para la celebración del expresado nuevo remate el viernes 28 del actual á la una de la tarde en las Casas consistoriales.

Madrid 19 de Setiembre de 1855.—Por el Sr. Secretario, el Oficial mayor, C. Garcia.

COMISION DEL CAMINO DE BURGOS A BERCEO.

El día 10 del próximo Octubre, á las once de la mañana, se procederá en la sala de sesiones de la Excma. Diputación provincial á la adjudicación en pública subasta por tiempo de dos años de los portazos siguientes:

- 1.º El de la venta de Añuera, bajo el tipo de 100,100 reales anuales.
- 2.º El de Quintanilla de Vibar, bajo el de 71,500.
- 3.º El de Villadiego, bajo el de 4,006 rs. también anuales.

La subasta se verificará en los términos prevenidos por la Real instrucción de 18 de Marzo de 1852, la cual, así como los aranceles, pliegos de condiciones, instrucción de 22 de Febrero de 1849, leyes de 29 de Junio de 1831 y 9 de Julio de 1849 y Real orden de 17 de Abril de 1834, se hallan de manifiesto todos los días no feriados en la secretaría de esta comision, calle de Nuño-Rasura, número 22, piso principal. Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglados exactamente al modelo que va á continuación, y en el acto de presentar cada pliego, se acreditará, con el competente documento, haber depositado en garantía la cuarta parte del tipo respectivo al portazgo á que se contraiga la proposición.

Si resultasen dos ó mas proposiciones iguales, celebrará acto continuo, pero únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta, en la cual la primera mejor adjudicada será la del medio diezmo de la cantidad ofrecida en las proposiciones, y las pujas sucesivas serán á voluntad de los licitadores, no bajando cada una de 100 reales vellon en los dos primeros portazos, y de 50 en el de Villadiego.

Burgos 7 de Setiembre de 1855.—El Gobernador Presidente.—P. S., Pedro Maria Angulo.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado para la adjudicación en pública subasta del arriendo por dos años del portazgo de..., se comprometo á tomarle á su cargo con estricta sujeción á las condiciones y requisitos que exigen, por la cantidad anual de... reales vellon anuales.

Fecha y firma del proponente.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

Provincia de Cáceres.

Pliego de condiciones que forma esta comision para las obras de reparación que han de ejecutarse en las habitaciones que ocupa la fuerza del cuerpo de Carabineros en el edificio que fué convento de Santo Domingo de esta ciudad, donde se hallan establecidas las oficinas de Hacienda pública, segun el presupuesto formado por el arquitecto, el cual ha sido aprobado por la Direccion general de ventas de bienes nacionales con fecha 16 de Agosto último, y trasladado por el Sr. Gobernador de esta provincia, cuyo pliego se forma con arreglo á lo que dispone el Real decreto de 27 de Febrero de 1852 é instrucción de 14 de Setiembre del mismo año bajo las condiciones siguientes:

- 1.º Se servirá de la subasta la cantidad de 3,449 rs. importe del presupuesto aprobado, y no se admitirán proposiciones que excedan de dicha cantidad, celebrándose esta en los estrados del Gobierno civil de esta provincia con asistencia de los Sres. Gobernador, Contador de Hacienda pública, Comisionado de ventas y escribano de Hacienda, el día 20 de Octubre próximo, de una á dos de la tarde.
- 2.º Para ser admitido á la licitacion deberá acompañar á la proposición carta de pago que acredite el depósito de 500 rs. en la caja de la Reserwa de esta provincia, el cual será devuelto á las personas á cuyo favor se adjudicase el remate; despues de verificarse y reconocerse la obra, igual devolución se hará á los que por no ser admisibles sus proposiciones no se les adjudique el remate.
- 3.º Las proposiciones se harán en pliegos cerrados con sujeción al modelo que se inserta á continuación, y en caso que apareciesen dos ó mas iguales se abrirá nueva subasta en el acto y por el término de media hora para los que las hayan presentado antes.
- 4.º La Hacienda pública se comprometo á satisfacer de una vez á la persona á cuyo favor se remate la ejecución de la obra la cantidad por que se adjudicase; así que, concluidas estas é inspeccionadas por los peritos que la comision determine, merezcan la aprobación y se extendiere la oportuna orden para que se satisfaga por tesorería.
- 5.º El rematante quedará obligado á cumplir exactamente todo lo que contiene el presupuesto de obras que sirve de base al original obra en esta comision para conocimiento de los licitadores.
- 6.º Si por falta de cumplimiento se rescindiere el contrato bajo la responsabilidad del rematante, se celebrará nueva subasta bajo las mismas condiciones, pagando la diferencia del primero al segundo remate, y los perjuicios causados por la demora en el servicio, resolviéndose

neo de las artes; Granger y Bondy han fabricado su armadura. Pero no miremos á la izquierda, que debe llamar toda nuestra atención ese magnífico cristal de San Gobain, que tiene de superficie 18 metros y 0,4 centímetros, y cuyo trasparente plano no encontrareis ni la mas ligera imperfeccion. Con un marco que bien puede pasar como pórtico, parece la entrada de una catedral ó de un suntuoso palacio.

Bordeemos esta muralla de cristal; á entrambos lados, demostrando la habilidad del fundidor, hay dos estatuas, el cazador de águilas y un condoor devorando una serpiente; en el promontorio un candelabro de cristal de roca mayor que los colosales tenebrarios de nuestras catedrales. A la derecha en este aparador se ostenta una de esas lujosas decoraciones de Huber que han de figurar en el Palacio del Louvre; mas ligero, mas delicado es aquel tocador de carton piedra cuyo espejo está festoneado con flores.

Esos aparatos informes, ese telescopio y esa torre son los instrumentos del Observatorio de Greenwich, de tal manera dispuestos, que se obtiene una imagen fotográfica continua de todas las variaciones termométricas y barométricas, conservándose muestra permanente de las observaciones que ángeles exigen constante atención.

Una barca como una flecha nos cierra el paso, tiene 23 pies de largo y 4 de ancho, construida por G. Searelle para las regatas; este caballo de mar no encontrará que le aviente. Los dormas aparatos que sirven para los buzos, únicos guerreros que en la presente era visten armadura completa, espantan á los transeuntes meticulosos. Tocando casi con la bóveda, y adornada con filamentos y galletadas, descuelan una pirámide de objetos de la marina real británica; la vida en los buques es la de otro mundo; todo tiene una forma especial y diferente preparación desde la lanaja del marinero hasta el elegante sofá de la cámara del Capitán; desde la galata hasta las conservas de frutas.

Hacia la derecha, mirad ese trofeo de armas del ejército francés, uno de los mas bizarros y entusiastas del mundo.

En el centro, esas filigranas doradas y bronceadas son las joyas de Tronchon. Este piano, cuy s teclas tienen caracteres romanos, números y signos ortográficos, es una máquina de componer y de distribuir de Delcambre; por medio de ella un apéndice de 12 á 13 años puede distribuir 6,000 letras por hora, ahorrando un 800 por 100 de trabajo; Suecia ha presentado otra análoga, pero mas complicada y menos rápida.

Una estatua colosal de San Juan Bautista, fundada por Calia, en Paris, recrea admirablemente la vista fatigada con la monotonía de las armaduras modernas tan poco graciosas; y mas adelante dos alites, uno de harto cocido y otro de bell-sino mirado de Carrara, constituido en el taller de decoraciones reigiosas de Angers, que dirige el

(4) Véase el número de ayer.

las cuestiones que se susciten por la vía contencioso-administrativa.

7.ª Si en la segunda subasta no se presentase ninguna proposición admisible, se hará la obra por cuenta de la Hacienda pública, sin perjuicio de exigir la responsabilidad del primer rematante.

8.ª Será de cuenta del rematante los gastos de la subasta y demás tramitaciones del expediente con los derechos de reconocimiento de peritos y los del presupuesto. Cáceres 14 de Setiembre de 1855.—Luciano Mateos.

Modelo de proposiciones.

D. ...., vecino de ..... enterado de las condiciones con que se remata la obra que ha de verificarse en la parte del local que ocupa la fuerza de Carabineros en el edificio que fue convento de Santo Domingo de esta capital, ofrece ejecutarla por la cantidad de rs. ...., pagada en la forma y modo que en dichas condiciones se estipulan.

Fecha y firma.

### ACADEMIA PROVINCIAL DE BELLAS ARTES DE VALLADOLID.

Se halla vacante en la escuela especial de bellas artes, dependiente de esta Academia, una plaza de ayudante de profesor de dibujo y pintura, dotada con 3,000 reales vellón anuales, que ha de proveerse por oposición ante la misma Academia, en conformidad a lo dispuesto en Real orden de 15 de Octubre del presente mes.

Los ejercicios de oposición serán por el orden y en la forma siguiente:

1.ª Dibujar una figura tomada del modelo antiguo, tamaño de academia, en 20 horas, distribuidas en cinco días consecutivos.

2.ª Pintar por el modelo vivo una academia en un lienzo de 36 pulgadas por 28, en 16 horas, repartidas en cuatro días sin interrupción.

3.ª Ejecutar en papel blanco sellado y firmado por el secretario de la academia, un asunto de historia sagrada, profana o mitológica, en 12 horas seguidas, sacadas a la suerte.

4.ª Contestar a 12 preguntas, tres de proporciones del cuerpo humano; tres de perspectiva; tres de anatomía; y tres de teoría e historia de las bellas artes, sacadas a la suerte.

Los que opten a esta plaza acreditarán ser españoles, y tener la edad de 22 años cumplidos, a cuyo efecto remitirán sus instancias a la secretaría general de la Academia, acompañadas de la partida de bautismo, en el preciso término de dos meses, contados desde la fecha en que este anuncio se inserte en la *Gaceta oficial*; trascurrido dicho plazo no se admitirá solicitud alguna.

Valladolid 12 de Setiembre de 1855.—El Presidente, Ricardo Martínez Sobejano.—El Secretario general, José de Casas Lezano. 3145

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

habiendo desaparecido afortunadamente los motivos por que se acordó la suspensión de la feria, que según costumbre se celebra en esta capital todos los años el día 8 del actual, este Ayuntamiento ha acordado que aquella se verifique el día 7 del próximo Octubre.

Lo que ha de saber al público su conocimiento. Albacete 14 de Setiembre de 1855.—José Cañizares. 3148

### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ANDUJAR.

Restablecida en esta ciudad la feria concedida a la misma, según se venía verificando en los días 21, 22 y 23 del corriente mes, ha acordado el Ayuntamiento se anuncie al público por edictos, y aun en la *Gaceta* y demás periódicos, para recuerdo de las personas que con sus efectos y ganados de todas clases quieran concurrir a ella atendida a la buena localidad de la población y próximo abrevadero del caudaloso río de Guadalquivir, y por la especial circunstancia de hallarse libre de la enfermedad reinante.

### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIVADEO.

Hallándose vacante la plaza de médico titular de esta villa, dotada con 4,400 rs., pagados por trimestres vencidos de fondos municipales, este Ayuntamiento acordó anunciarla por el término de 30 días, contados desde la inserción de este anuncio en la *Gaceta* del Gobierno, para que puedan presentar los aspirantes sus solicitudes documentadas convenientemente en la Secretaría de esta corporación, en la que se halla, de los días siguientes:

Rivadeo 14 de Setiembre 1855.—El Presidente, José de Martínez.—P. A. D. A., Manuel Antonio Lopez. 3167

### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CALATAYUD.

La dirección del colegio de segunda enseñanza de esta ciudad, y cátedra de geografía e historia, se hallan vacantes por dimisión del que las desempeñaba, siendo la dotación del primer cargo 2,000 rs., y 4,000 reales la del segundo. Los que deseen aspirar a ella, presentarán en la Secretaría de Ayuntamiento dentro de los 30 días siguientes al de la fecha de este anuncio los documentos que acrediten ser español y mayor de 25 años; su calidad de buena conducta, y haber recibido el grado de licenciado en cualquiera de las secciones de la facultad de filosofía.

Calatayud 7 de Setiembre de 1855.—El Presidente, Salvador Lérica.—El Secretario, Antonio Pinilla. 3018—3

### VENTA DE BIENES NACIONALES.

### FINCAS PARA CUYO REMATE SE SEÑALA DIA.

MADRID.

En virtud de providencia del Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia, y conforme a la ley de 1.ª de Mayo último e instrucción de 31 del mismo, se saca a pública subasta las fincas siguientes:

Remate para el día 16 de Octubre de 1855 ante el Juez

shate Moyer con esa inteligencia y ese delicado sentimiento artístico, ingenuo en el color católico.

Dos águilas devorando un cocodrilo de proporciones titánicas están a entrambos lados de una *jardinería* de madera tallada, con flores, pájaros cantando, y peces que cruzan ondas de purpuras deslumbradas.

Esse aparador de la derecha deslumbra con sus riquísimas vajillas de cristal que se quiebra la luz, formando círculos y arcos de mil colores.

Por encima de la derecha deslumbra con sus riquísimas vajillas de cristal que se quiebra la luz, formando círculos y arcos de mil colores.

Por encima de la izquierda deslumbra con sus riquísimas vajillas de cristal que se quiebra la luz, formando círculos y arcos de mil colores.

Por encima de la izquierda deslumbra con sus riquísimas vajillas de cristal que se quiebra la luz, formando círculos y arcos de mil colores.

Por encima de la izquierda deslumbra con sus riquísimas vajillas de cristal que se quiebra la luz, formando círculos y arcos de mil colores.

Por encima de la izquierda deslumbra con sus riquísimas vajillas de cristal que se quiebra la luz, formando círculos y arcos de mil colores.

Por encima de la izquierda deslumbra con sus riquísimas vajillas de cristal que se quiebra la luz, formando círculos y arcos de mil colores.

Por encima de la izquierda deslumbra con sus riquísimas vajillas de cristal que se quiebra la luz, formando círculos y arcos de mil colores.

Por encima de la izquierda deslumbra con sus riquísimas vajillas de cristal que se quiebra la luz, formando círculos y arcos de mil colores.

Por encima de la izquierda deslumbra con sus riquísimas vajillas de cristal que se quiebra la luz, formando círculos y arcos de mil colores.

Por encima de la izquierda deslumbra con sus riquísimas vajillas de cristal que se quiebra la luz, formando círculos y arcos de mil colores.

Por encima de la izquierda deslumbra con sus riquísimas vajillas de cristal que se quiebra la luz, formando círculos y arcos de mil colores.

Por encima de la izquierda deslumbra con sus riquísimas vajillas de cristal que se quiebra la luz, formando círculos y arcos de mil colores.

Por encima de la izquierda deslumbra con sus riquísimas vajillas de cristal que se quiebra la luz, formando círculos y arcos de mil colores.

Por encima de la izquierda deslumbra con sus riquísimas vajillas de cristal que se quiebra la luz, formando círculos y arcos de mil colores.

Por encima de la izquierda deslumbra con sus riquísimas vajillas de cristal que se quiebra la luz, formando círculos y arcos de mil colores.

Por encima de la izquierda deslumbra con sus riquísimas vajillas de cristal que se quiebra la luz, formando círculos y arcos de mil colores.

Por encima de la izquierda deslumbra con sus riquísimas vajillas de cristal que se quiebra la luz, formando círculos y arcos de mil colores.

de primera instancia D. Manuel Perez y Diego, y escribano D. Pedro Clemente Marin, que se ha de celebrar en las Casas consistoriales de esta corte de doce a una de la tarde.

### Beneficencia.

Núm. 73 del registro.—Una casa sita en la calle de Jacometrezo de este corte, señalada con el núm. 34 moderno, 15 antiguo, de la manzana 361, que perteneció a la familia de la misma, la cual tiene de fachada 27 1/2 pies; por la derecha vuelve la medianería con 65 pies; los muros extremo forma un pequeño quebranto entrante, y contiene con 42 pies; la de la izquierda tiene hasta el testero 104 1/4 pies; por último, el testero opuesto a la fachada principal cierra el sitio con otra línea de 32 1/2 pies, todas las que forman la figura de un pentágono irregular, que, medido geométricamente, contiene en sí, con la parte de medianerías que la corresponde, 2,985 1/4 pies superficiales. Consta de piso bajo, principal y segundo, distribuido cada uno en una habitación. Su material construcción consiste en el vaciado de zanjas para los cimientos de fachada, traviesas y medianerías rellenas de mampostería; fachada de fábrica antigua con algunos sillares en el zócalo; traviesas y medianerías de fábrica de ladrillo unidas de tierra, y las demás de maderas de cañero, cubiertas de cascajo y yeso, y entramados de tablones, los cuales que marcan la distribución de sus habitaciones; suelos en planta baja, entablada la tienda, solada la habitación, y empotrados portal y patio; y los superiores forjados a bovedilla y solados; armaduras de maderos de varios marcos, pobladas de tabla y teja; puertas, ventanas y vidrieras; escalera de comunicación a las habitaciones; fogones, hogaras y canchales; conserías, atarjea y pozo de aguas inmundas; pozo de aguas claras; losa de acera, con todo lo demás de que consta esta finca. Tasada en 233,660 rs. vn., y capitalizada por la renta de 8,320 reales vellón que produce, en 198,450 rs.; y ascendiendo la tasación a los expresados 233,660 rs. vn., se saca a pública subasta por esta cantidad.

No se admitirá postura que no cubra dicha cantidad.

Nota. Esta finca se halla gravada con un capital de 4,000 rs. al 3 por 100 anual, por alambrado y sereno, única carga que se la conoce. Si en lo sucesivo apareciesen otras, se indemnizará al comprador.

Núm. 78 del registro.—Otra casa sita en esta corte, y su calle del Olivar, con vuelta a la de la Cabeza, señalada por la primera con el núm. 40 antiguo, 4 moderno, y por la segunda con el núm. 49 moderno de la manzana 9, que perteneció a la Inclusion de la misma. Su línea de fachada mide 80 pies por la calle del Olivar, y por la de la Cabeza 64; por la medianería de la izquierda 50 1/2 pies, hasta un ángulo que ensancha el sitio 31, volviendo en ángulo obtuso en la misma dirección, con 27 pies, hasta encontrarse con la medianería de la derecha por la primera calle, que cierra el sitio con 68 1/2 pies, comprendiendo dicho espacio una extensión horizontal de 4,764 pies cuadrados superficiales, con inclusión de sus fachadas y medianerías. Consta de planta de sótanos y una carbonería, distribuido el piso bajo en dos habitaciones y un entresuelo que sirve de habitación para la carbonería, con entrada por la calle de la Cabeza. En el cuarto bajo de la derecha se ha abierto una puerta de comunicación con la tienda de curtidors de la calle de la Magdalena, cuya puerta podrá cerrarse si al dueño no le conviniere el uso de ella; portal, portera, escalera, patios y cuadrado. El piso principal en dos habitaciones, con comunicación a sus bovedillas respectivas, y el piso segundo en una sola habitación con la misma comunicación. Su construcción consiste en el vaciado de zanjas para los cimientos, mampuestos de mampostería con mezcla de cal y arena; el vaciado de los sótanos, vestidas sus paredes de fábrica de ladrillo, cubiertas con madera y bovedillas; las fachadas con azulejos de mampostería de piedra pedernal, con entramado de ladrillo y mezcla de cal y arena, que es de madera, con cañón de hojalata; los tabiques de traviesas y medianerías entramados de maderos de varios marcos, tabicados con ladrillo y cascajo, guarnecidos de yeso; suelos forjados a cielo raso en las piezas principales, y a bovedilla en las demás; solados con baldosa de la Rivera y rastilla; tabiques divisorios entramados de aserradas y tabicados de ladrillo; carpapadas y pintadas valones y cocinas con sus hogares, campanas y canchales para la salida de humos; obras de policía y limpieza, con atarjeas hasta el pozo de aguas inmundas; armaduras entabladas y tejadas; aleros ordinarios en los patios con sus bastidores poblados de vidrios finos y ordinarios, y sus herrajes correspondientes; balcones y rejas de fierro en las fachadas; pozos de agua; y losos ordinarios en la acera; empotrados los patios y el cuadrado en piedra morrillo, con todo lo perteneciente a dicha finca. Tasada en 300,132 rs. vn., y capitalizada por la renta de 12,780 rs. que produce en 287,550 rs. vn., y ascendiendo su tasación a los expresados 300,132 rs., se saca a pública subasta por esta cantidad.

No se admitirá postura que no cubra dicha suma.

Nota. Esta finca se halla gravada con un capital de 4,000 rs., al 3 por 100 anual, por alambrado y sereno, única carga que se la conoce. Si en lo sucesivo apareciesen otras, se indemnizará al comprador.

2.ª Los derechos de tasación y demás del expediente hasta la toma de posesión, serán de cuenta del comprador.

El precio en que fueren rematadas estas fincas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortización de 1.º de Mayo de 1855.

Nota. Estas fincas se adjudicarán al mejor postor, el cual las pagará en metálico en los plazos siguientes:

En cada uno de los dos primeros años siguientes, el 8 por 100.

Y en cada uno de los dos años subsiguientes, el 7 por 100.

Y en cada uno de los diez años inmediatos, el 6 por 100.

Los compradores podrán anticipar el pago de uno o más plazos, en cuyo caso se les abonará el interés máximo de 5 por 100 al año correspondiente a cada anticipo.

### TOLEDO.

Por providencia del Sr. Gobernador de esta provincia, y en virtud de la ley de 1.º de Mayo último e instrucción de 31 del mismo, se saca a pública subasta, en el día y hora que se dirá, la finca siguiente:

Remate para el día 18 de Octubre de 1855, ante el señor Juez de primera instancia D. Diego Borrajo y escribano de D. Sebastián Carbonell, que tendrá efecto de doce a una de la tarde, en las Casas consistoriales de esta corte.

### Clero.

Núm. 264 del inventario.—Una casa en el caso de esta población, calle del Correo, núm. 12, que perteneció al extinguido convento de Carmelitas calzados de esta ciudad, arrendada a D. Juan Martín en 600 rs.; vence su arrendamiento en 31 de Diciembre; capitalizada en 13,500 reales por un censo de 500 rs. se saca a subasta.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

El precio en que fueren rematadas estas fincas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortización de 1.º de Mayo de 1855.

Nota. Estas fincas se adjudicarán al mejor postor, el cual las pagará en metálico en los plazos siguientes:

En cada uno de los dos años subsiguientes, el 7 por 100.

Y en cada uno de los diez años inmediatos, el 6 por 100.

Los compradores podrán anticipar el pago de uno o más plazos, en cuyo caso se les abonará el interés máximo de 5 por 100 al año correspondiente a cada anticipo.

El precio en que fueren rematadas estas fincas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortización, a saber:

En cada uno de los dos primeros años siguientes, el 8 por 100.

Y en cada uno de los diez años inmediatos, el 6 por 100.

Los compradores podrán anticipar el pago de uno o más plazos, en cuyo caso se les abonará el interés máximo de 5 por 100 al año correspondiente a cada anticipo.

El precio en que fueren rematadas estas fincas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortización, a saber:

En cada uno de los dos primeros años siguientes, el 8 por 100.

Y en cada uno de los diez años inmediatos, el 6 por 100.

Los compradores podrán anticipar el pago de uno o más plazos, en cuyo caso se les abonará el interés máximo de 5 por 100 al año correspondiente a cada anticipo.

El precio en que fueren rematadas estas fincas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortización, a saber:

En cada uno de los dos primeros años siguientes, el 8 por 100.

Y en cada uno de los diez años inmediatos, el 6 por 100.

Los compradores podrán anticipar el pago de uno o más plazos, en cuyo caso se les abonará el interés máximo de 5 por 100 al año correspondiente a cada anticipo.

El precio en que fueren rematadas estas fincas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortización, a saber:

En cada uno de los dos primeros años siguientes, el 8 por 100.

Y en cada uno de los diez años inmediatos, el 6 por 100.

Los compradores podrán anticipar el pago de uno o más plazos, en cuyo caso se les abonará el interés máximo de 5 por 100 al año correspondiente a cada anticipo.

El precio en que fueren rematadas estas fincas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortización, a saber:

En cada uno de los dos primeros años siguientes, el 8 por 100.

Y en cada uno de los diez años inmediatos, el 6 por 100.

Los compradores podrán anticipar el pago de uno o más plazos, en cuyo caso se les abonará el interés máximo de 5 por 100 al año correspondiente a cada anticipo.

El precio en que fueren rematadas estas fincas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortización, a saber:

En cada uno de los dos primeros años siguientes, el 8 por 100.

Y en cada uno de los diez años inmediatos, el 6 por 100.

Los compradores podrán anticipar el pago de uno o más plazos, en cuyo caso se les abonará el interés máximo de 5 por 100 al año correspondiente a cada anticipo.

El precio en que fueren rematadas estas fincas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortización, a saber:

En cada uno de los dos primeros años siguientes, el 8 por 100.

población, calle del Correo, núm. 12, que perteneció al extinguido convento de Carmelitas calzados de esta ciudad, arrendada a D. Juan Martín en 600 rs.; vence su arrendamiento en 31 de Diciembre; capitalizada en 13,500 reales por un censo de 500 rs. se saca a subasta.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

El precio en que fueren rematadas estas fincas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de 1.º de Mayo de 1855.

Nota. Estas fincas se adjudicarán al mejor postor, el cual las pagará en metálico en los plazos siguientes:

En cada uno de los dos primeros años siguientes, el 8 por 100.

Y en cada uno de los diez años inmediatos, el 6 por 100.

Los compradores podrán anticipar el pago de uno o más plazos, en cuyo caso se les abonará el interés máximo de 5 por 100 al año correspondiente a cada anticipo.

El precio en que fueren rematadas estas fincas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortización de 1.º de Mayo de 1855.

Nota. Estas fincas se adjudicarán al mejor postor, el cual las pagará en metálico en los plazos siguientes:

En cada uno de los dos primeros años siguientes, el 8 por 100.

Y en cada uno de los diez años inmediatos, el 6 por 100.

Los compradores podrán anticipar el pago de uno o más plazos, en cuyo caso se les abonará el interés máximo de 5 por 100 al año correspondiente a cada anticipo.

El precio en que fueren rematadas estas fincas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortización de 1.º de Mayo de 1855.

Nota. Estas fincas se adjudicarán al mejor postor, el cual las pagará en metálico en los plazos siguientes:

En cada uno de los dos primeros años siguientes, el 8 por 100.

Y en cada uno de los diez años inmediatos, el 6 por 100.

Los compradores podrán anticipar el pago de uno o más plazos, en cuyo caso se les abonará el interés máximo de 5 por 100 al año correspondiente a cada anticipo.

El precio en que fueren rematadas estas fincas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortización de 1.º de Mayo de 1855.

Nota. Estas fincas se adjudicarán al mejor postor, el cual las pagará en metálico en los plazos siguientes:

En cada uno de los dos primeros años siguientes, el 8 por 100.

Y en cada uno de los diez años inmediatos, el 6 por 100.

Los compradores podrán anticipar el pago de uno o más plazos, en cuyo caso se les abonará el interés máximo de 5 por 100 al año correspondiente a cada anticipo.

El precio en que fueren rematadas estas fincas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortización de 1.º de Mayo de 1855.

Nota. Estas fincas se adjudicarán al mejor postor, el cual las pagará en metálico en los plazos siguientes:

En cada uno de los dos primeros años siguientes, el 8 por 100.

Y en cada uno de los diez años inmediatos, el 6 por 100.

Los compradores podrán anticipar el pago de uno o más plazos, en cuyo caso se les abonará el interés máximo de 5 por 100 al año correspondiente a cada anticipo.

El precio en que fueren rematadas estas fincas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortización de 1.º de Mayo de 1855.

Nota. Estas fincas se adjudicarán al mejor postor, el cual las pagará en metálico en los plazos siguientes:

En cada uno de los dos primeros años siguientes, el 8 por 100.

Y en cada uno de los diez años inmediatos, el 6 por 100.

Los compradores podrán anticipar el pago de uno o más plazos, en cuyo caso se les abonará el interés máximo de 5 por 100 al año correspondiente a cada anticipo.

El precio en que fueren rematadas estas fincas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortización de 1.º de Mayo de 1855.

Nota. Estas fincas se adjudicarán al mejor postor, el cual las pagará en metálico en los plazos siguientes:

En cada uno de los dos primeros años siguientes, el 8 por 100.

Y en cada uno de los diez años inmediatos, el 6 por 100.

Los compradores podrán anticipar el pago de uno o más plazos, en cuyo caso se les abonará el interés máximo de 5 por 100 al año correspondiente a cada anticipo.

El precio en que fueren rematadas estas fincas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortización de 1.º de Mayo de 1855.

Nota. Estas fincas se adjudicarán al mejor postor, el cual las pagará en metálico en los plazos siguientes:

En cada uno de los dos primeros años siguientes, el 8 por 100.

Y en cada uno de los diez años inmediatos, el 6 por 100.

Los compradores podrán anticipar el pago de uno o más plazos, en cuyo caso se les abonará el interés máximo de 5 por 100 al año correspondiente a cada anticipo.

El precio en que fueren rematadas estas fincas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortización de 1.º de Mayo de 1855.

Nota. Estas fincas se adjudicarán al mejor postor, el cual las pagará en metálico en los plazos siguientes:

En cada uno de los dos primeros años siguientes, el 8 por 100.

Y en cada uno de los diez años inmediatos, el 6 por 100.

Los compradores podrán anticipar el pago de uno o más plazos, en cuyo caso se les abonará el interés máximo de 5 por 100 al año correspondiente a cada anticipo.

El precio en que fueren rematadas estas fincas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortización de 1.º de Mayo de 1855.

Nota. Estas fincas se adjudicarán al mejor postor, el cual las pagará en metálico en los plazos siguientes:

En cada uno de los dos primeros años siguientes, el 8 por 100.

Y en cada uno de los diez años inmediatos, el 6 por 100.

Los compradores podrán anticipar el pago de uno o más plazos, en cuyo caso se les abonará el interés máximo de 5 por 100 al año correspondiente a cada anticipo.

El precio en que fueren rematadas estas fincas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortización de 1.º de Mayo de 1855.

Nota. Estas fincas se adjudicarán al mejor postor, el cual las pagará en metálico en los plazos siguientes:

En cada uno de los dos primeros años siguientes, el 8 por 100.

Y en cada uno de los diez años inmediatos, el 6 por 100.

Los compradores podrán anticipar el pago de uno o más plazos, en cuyo caso se les abonará el interés máximo de 5 por 100 al año correspondiente a cada anticipo.

El precio en que fueren rematadas estas fincas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortización de 1.º de Mayo de 1855.

Nota. Estas fincas se adjudicarán al mejor postor, el cual las pagará en metálico en los plazos siguientes:

vecino de esta corte, y debiendo celebrarse juicio de conciliación a instancia de D. José Ramon Liena de la misma vecindad, sobre pago de maravedís, se le cita por el presente anuncio en virtud de orden del Sr. D. José María García Ontiveros, Alcalde constitucional de este juzgado, para que por sí o persona que le represente con poder bastante, comparezca en su Audiencia, sita en la plaza de la Constitución portales del peso; en la inteligencia que de no hacerlo se procederá a lo que haya lugar con arreglo a la ley.

Por el presente se cita, llama y emplaza a José Joaquín Torrente, soltero y vecino de Pedroñeras, factor y criado de D. Millan Lopez, del comercio de San Clemente, contra quien se procede criminalmente en este juzgado sobre haberse ausentado de esta capital llevándose el dinero de parte de varios generos que aquel le entregó para su venta, y dejando abandonados los por vendidos y en el cartorio tirado por un macho mular también de la pertenencia de D. Millan Lopez, para que en el término de 30 días, contados desde la inserción del presente edicto en la *Gaceta* del Gobierno y *Boletines oficiales* de esta provincia y la de Cuenca, comparezca en este juzgado, o en las cárceles del mismo, a responder a los cargos que le resultan; y si lo hiciera, se le oirá y administrará justicia, y no verificándose se sustanciará y determinará la causa en su ausencia y rebeldía, entendiéndose los autos y diligencias en los estrados de esta Audiencia, que le parará los perjuicios a que haya lugar.



La ocupacion de los fuertes del Norte puede permitirle que descanse las tropas durante algunos dias, pero estos fuertes no son tan poderosos como los que acaban de abandonar...

Miramos la destruccion final de los vapores rusos por el Principe Gortschakoff como la ultima prueba de continuar la retirada. De otro modo, estos buques habian podido ser protegidos durante algun tiempo por el fuego de las baterias del Norte.

En resumen, el presente objeto de los Generales rusos, es salvar los restos de su ejército, y la cuestion estrategica que queda por determinar, es saber si las fuerzas aliadas no prevendrán este objeto.

La Gaceta de Weser, sin embargo, ha publicado una correspondencia en que da noticias completamente opuestas a las apreciaciones del Times. Verdad es que esta correspondencia es anterior a la toma de Sebastopol, y que este hecho habia modificado considerablemente las resoluciones a que se refiere.

Segun la Gaceta de Weser, el Gobierno ruso está resuelto a no abandonar la Crimea. El Principe Gortschakoff parece haber enviado a San Petersburgo una memoria insistiendo en la necesidad de conservar este punto...

El Observateur Belge cree que no se puede apreciar debidamente todavia el movimiento concéntrico ejecutado por el Principe Gortschakoff; pero se debe pensar que no es el resultado de una resolucion precipitadamente adoptada en un momento de desmoralizacion.

La prueba de ello es el doble puente de barcas construido en el puerto y en la rada. El Principe Gortschakoff, libre del Sur de Sebastopol, debe pretender que el ejército aliado permanezca en la esplanada de Korsonso.

La Gaceta de Verona asegura que las Autoridades francesas no estan con la Santa Sede en las buenas relaciones de amistad en que antes se hallaban. Dudamos mucho de la veracidad de esta noticia.

El Consejo de Estado frances ha declarado buena presa la de la fragata Valentina, por haber sido apresada fuera de las aguas de España, y comprada por el Sr. Bustamante al propietario ruso despues de declarada la guerra a su pais...

Una correspondencia de Paris dice que habia corrido la voz en aquella ciudad de que la cuestion de Nápoles habia tomado un aspecto muy grave, y que no habiendo obtenido una gran reparacion del Rey de Nápoles, habian hecho fuego contra la ciudad.

Segun correspondencia de Méjico, ocurrieron bastantes desórdenes en esta ciudad luego que salió el ex-Presidente Santa Ana. La imprenta del Universal fue reducida a cenizas, y se quemaron los muebles y enseres de muchas personas...

CRIMEA.—Balaklava 1.º de Setiembre.—El ejército frances es realmente lo que nos habiamos figurado que era. Es verdaderamente admirable. Aquellas caras bronceadas por el sol de Africa, de Bulgaria y de Crimea...

San Petersburgo 15 de Setiembre.—Un despacho del General Gortschakoff, con fecha 11 de Setiembre, dice lo siguiente: «Hemos volado una gran parte de las fortificaciones de la parte Sur de Sebastopol.»

«Los enemigos principian a presentarse en grupos poco numerosos en medio de las ruinas de la ciudad.» «Hemos trasportado a la parte Norte de la plaza todos los heridos que habian quedado en la parte Sur cuando se dió el asalto el 8.»

«Los aliados han dejado en nuestro poder como prisioneros un Oficial superior, 17 oficiales subalternos y 160 soldados.» (Telegrafia particular.)

«Es necesario ahora que Mourawiff se retire de Tiflis para cubrir las fronteras de Rusia. La posicion de los rusos en Crimea es actualmente de las mas dificiles, y les será imposible conservar los fuertes del Norte, que servirán a lo mas para auxiliar su retirada a Bakhchisera y Sinferopol.»

La Gaceta austriaca del 11 compara la toma de Sebastopol con la de Tolon, despues de haber tomado el fuerte La Malgue que dominaba la ciudad, y cuya conquista decidió la fuga de la escuadra inglesa y de todos los defensores.

«La principal ventaja para los aliados, ademas de la obra de destruccion, consiste en que su posicion está completamente asegurada aun por la parte del Norte, para establecer alli cuarteles de invierno, puesto que únicamente se pueden encontrar con los rusos en el Tchernia. Las tropas ocupadas hasta ahora en las trincheras podrán ser trasportadas a Eupatoria, y amenazarán desde alli la parte Norte de Sebastopol y el camino de Perekop, si no se contentan con la gloria conquistada y con la destruccion de Sebastopol.»

La Prensa de Viena, que aun vacilaba en crecer la noticia de la toma de Sebastopol, hace en su número del 11 de Setiembre las observaciones siguientes: «Las obras que aun quedan a los rusos en la parte Norte de la bahia no forman un todo bastante completo para poder ofrecer un puesto de resistencia duradero.»

«La campaña de Rusia debe considerarse pues como fallida para Rusia, cualesquiera que sean los accidentes que puedan ocurrir, y la cuestion de la dominacion rusa en el mar Negro ha recibido una solucion no diplomática, sino tanlo mas positiva desde que ha desaparecido el último mástil ruso de la bahia de Sebastopol.»

Un despacho telegrafico de Dantziak del 11 de Setiembre, dice que la escuadra aliada continúa anclada parte en Nargen, parte en Söskar. Nada se sabia acerca de los movimientos de la escuadra.

La Gaceta de Verona asegura que las Autoridades francesas no estan con la Santa Sede en las buenas relaciones de amistad en que antes se hallaban. Dudamos mucho de la veracidad de esta noticia.

El Consejo de Estado frances ha declarado buena presa la de la fragata Valentina, por haber sido apresada fuera de las aguas de España, y comprada por el Sr. Bustamante al propietario ruso despues de declarada la guerra a su pais...

Una correspondencia de Paris dice que habia corrido la voz en aquella ciudad de que la cuestion de Nápoles habia tomado un aspecto muy grave, y que no habiendo obtenido una gran reparacion del Rey de Nápoles, habian hecho fuego contra la ciudad.

Segun correspondencia de Méjico, ocurrieron bastantes desórdenes en esta ciudad luego que salió el ex-Presidente Santa Ana. La imprenta del Universal fue reducida a cenizas, y se quemaron los muebles y enseres de muchas personas...

CRIMEA.—Balaklava 1.º de Setiembre.—El ejército frances es realmente lo que nos habiamos figurado que era. Es verdaderamente admirable. Aquellas caras bronceadas por el sol de Africa, de Bulgaria y de Crimea...

San Petersburgo 15 de Setiembre.—Un despacho del General Gortschakoff, con fecha 11 de Setiembre, dice lo siguiente: «Hemos volado una gran parte de las fortificaciones de la parte Sur de Sebastopol.»

«Los enemigos principian a presentarse en grupos poco numerosos en medio de las ruinas de la ciudad.» «Hemos trasportado a la parte Norte de la plaza todos los heridos que habian quedado en la parte Sur cuando se dió el asalto el 8.»

«Los aliados han dejado en nuestro poder como prisioneros un Oficial superior, 17 oficiales subalternos y 160 soldados.» (Telegrafia particular.)

AUSTRIA.—Viena 11 de Setiembre.—Es probable que el Conde Buol volverá muy en breve a Viena; su presencia en la capital se ha hecho indispensable en la situacion actual. Ayer le ha sido dirigido un despacho telegrafico. Mr. de Prokesch-Osten ha vuelto a Badenvöller junto a su familia. El Archiducado Carlos Guillermo, el nuevo Gobernador del Tiro, hará su entrada en Innspruch el 26 de Setiembre. (Gaceta de Postas.)

PRUSIA.—Berlin 12 de Setiembre.—Es probable que la primera clase de la nobleza prusiana consentirá en la próxima sesion en ocupar la Cámara superior. Las negociaciones para la revision del arancel de las Aduanas de Turquía comenzarán en Constantinopla en el mes de Octubre. Dichas negociaciones ejercerán naturalmente cierta influencia en el tratado de comercio entre la Puerta y el Zollverein, que ha terminado en el mes de Mayo último, pero que ha sido prorogado tácitamente. (Gaceta de la Bolsa.)

«Es necesario ahora que Mourawiff se retire de Tiflis para cubrir las fronteras de Rusia. La posicion de los rusos en Crimea es actualmente de las mas dificiles, y les será imposible conservar los fuertes del Norte, que servirán a lo mas para auxiliar su retirada a Bakhchisera y Sinferopol.»

La Gaceta austriaca del 11 compara la toma de Sebastopol con la de Tolon, despues de haber tomado el fuerte La Malgue que dominaba la ciudad, y cuya conquista decidió la fuga de la escuadra inglesa y de todos los defensores.

«La principal ventaja para los aliados, ademas de la obra de destruccion, consiste en que su posicion está completamente asegurada aun por la parte del Norte, para establecer alli cuarteles de invierno, puesto que únicamente se pueden encontrar con los rusos en el Tchernia. Las tropas ocupadas hasta ahora en las trincheras podrán ser trasportadas a Eupatoria, y amenazarán desde alli la parte Norte de Sebastopol y el camino de Perekop, si no se contentan con la gloria conquistada y con la destruccion de Sebastopol.»

La Prensa de Viena, que aun vacilaba en crecer la noticia de la toma de Sebastopol, hace en su número del 11 de Setiembre las observaciones siguientes: «Las obras que aun quedan a los rusos en la parte Norte de la bahia no forman un todo bastante completo para poder ofrecer un puesto de resistencia duradero.»

«La campaña de Rusia debe considerarse pues como fallida para Rusia, cualesquiera que sean los accidentes que puedan ocurrir, y la cuestion de la dominacion rusa en el mar Negro ha recibido una solucion no diplomática, sino tanlo mas positiva desde que ha desaparecido el último mástil ruso de la bahia de Sebastopol.»

Un despacho telegrafico de Dantziak del 11 de Setiembre, dice que la escuadra aliada continúa anclada parte en Nargen, parte en Söskar. Nada se sabia acerca de los movimientos de la escuadra.

La Gaceta de Verona asegura que las Autoridades francesas no estan con la Santa Sede en las buenas relaciones de amistad en que antes se hallaban. Dudamos mucho de la veracidad de esta noticia.

El Consejo de Estado frances ha declarado buena presa la de la fragata Valentina, por haber sido apresada fuera de las aguas de España, y comprada por el Sr. Bustamante al propietario ruso despues de declarada la guerra a su pais...

Una correspondencia de Paris dice que habia corrido la voz en aquella ciudad de que la cuestion de Nápoles habia tomado un aspecto muy grave, y que no habiendo obtenido una gran reparacion del Rey de Nápoles, habian hecho fuego contra la ciudad.

Segun correspondencia de Méjico, ocurrieron bastantes desórdenes en esta ciudad luego que salió el ex-Presidente Santa Ana. La imprenta del Universal fue reducida a cenizas, y se quemaron los muebles y enseres de muchas personas...

CRIMEA.—Balaklava 1.º de Setiembre.—El ejército frances es realmente lo que nos habiamos figurado que era. Es verdaderamente admirable. Aquellas caras bronceadas por el sol de Africa, de Bulgaria y de Crimea...

San Petersburgo 15 de Setiembre.—Un despacho del General Gortschakoff, con fecha 11 de Setiembre, dice lo siguiente: «Hemos volado una gran parte de las fortificaciones de la parte Sur de Sebastopol.»

«Los enemigos principian a presentarse en grupos poco numerosos en medio de las ruinas de la ciudad.» «Hemos trasportado a la parte Norte de la plaza todos los heridos que habian quedado en la parte Sur cuando se dió el asalto el 8.»

«Los aliados han dejado en nuestro poder como prisioneros un Oficial superior, 17 oficiales subalternos y 160 soldados.» (Telegrafia particular.)

AUSTRIA.—Viena 11 de Setiembre.—Es probable que el Conde Buol volverá muy en breve a Viena; su presencia en la capital se ha hecho indispensable en la situacion actual. Ayer le ha sido dirigido un despacho telegrafico. Mr. de Prokesch-Osten ha vuelto a Badenvöller junto a su familia. El Archiducado Carlos Guillermo, el nuevo Gobernador del Tiro, hará su entrada en Innspruch el 26 de Setiembre. (Gaceta de Postas.)

PRUSIA.—Berlin 12 de Setiembre.—Es probable que la primera clase de la nobleza prusiana consentirá en la próxima sesion en ocupar la Cámara superior. Las negociaciones para la revision del arancel de las Aduanas de Turquía comenzarán en Constantinopla en el mes de Octubre. Dichas negociaciones ejercerán naturalmente cierta influencia en el tratado de comercio entre la Puerta y el Zollverein, que ha terminado en el mes de Mayo último, pero que ha sido prorogado tácitamente. (Gaceta de la Bolsa.)

«Es necesario ahora que Mourawiff se retire de Tiflis para cubrir las fronteras de Rusia. La posicion de los rusos en Crimea es actualmente de las mas dificiles, y les será imposible conservar los fuertes del Norte, que servirán a lo mas para auxiliar su retirada a Bakhchisera y Sinferopol.»

La Gaceta austriaca del 11 compara la toma de Sebastopol con la de Tolon, despues de haber tomado el fuerte La Malgue que dominaba la ciudad, y cuya conquista decidió la fuga de la escuadra inglesa y de todos los defensores.

«La principal ventaja para los aliados, ademas de la obra de destruccion, consiste en que su posicion está completamente asegurada aun por la parte del Norte, para establecer alli cuarteles de invierno, puesto que únicamente se pueden encontrar con los rusos en el Tchernia. Las tropas ocupadas hasta ahora en las trincheras podrán ser trasportadas a Eupatoria, y amenazarán desde alli la parte Norte de Sebastopol y el camino de Perekop, si no se contentan con la gloria conquistada y con la destruccion de Sebastopol.»

La Prensa de Viena, que aun vacilaba en crecer la noticia de la toma de Sebastopol, hace en su número del 11 de Setiembre las observaciones siguientes: «Las obras que aun quedan a los rusos en la parte Norte de la bahia no forman un todo bastante completo para poder ofrecer un puesto de resistencia duradero.»

«La campaña de Rusia debe considerarse pues como fallida para Rusia, cualesquiera que sean los accidentes que puedan ocurrir, y la cuestion de la dominacion rusa en el mar Negro ha recibido una solucion no diplomática, sino tanlo mas positiva desde que ha desaparecido el último mástil ruso de la bahia de Sebastopol.»

Un despacho telegrafico de Dantziak del 11 de Setiembre, dice que la escuadra aliada continúa anclada parte en Nargen, parte en Söskar. Nada se sabia acerca de los movimientos de la escuadra.

La Gaceta de Verona asegura que las Autoridades francesas no estan con la Santa Sede en las buenas relaciones de amistad en que antes se hallaban. Dudamos mucho de la veracidad de esta noticia.

El Consejo de Estado frances ha declarado buena presa la de la fragata Valentina, por haber sido apresada fuera de las aguas de España, y comprada por el Sr. Bustamante al propietario ruso despues de declarada la guerra a su pais...

Una correspondencia de Paris dice que habia corrido la voz en aquella ciudad de que la cuestion de Nápoles habia tomado un aspecto muy grave, y que no habiendo obtenido una gran reparacion del Rey de Nápoles, habian hecho fuego contra la ciudad.

Segun correspondencia de Méjico, ocurrieron bastantes desórdenes en esta ciudad luego que salió el ex-Presidente Santa Ana. La imprenta del Universal fue reducida a cenizas, y se quemaron los muebles y enseres de muchas personas...

CRIMEA.—Balaklava 1.º de Setiembre.—El ejército frances es realmente lo que nos habiamos figurado que era. Es verdaderamente admirable. Aquellas caras bronceadas por el sol de Africa, de Bulgaria y de Crimea...

San Petersburgo 15 de Setiembre.—Un despacho del General Gortschakoff, con fecha 11 de Setiembre, dice lo siguiente: «Hemos volado una gran parte de las fortificaciones de la parte Sur de Sebastopol.»

«Los enemigos principian a presentarse en grupos poco numerosos en medio de las ruinas de la ciudad.» «Hemos trasportado a la parte Norte de la plaza todos los heridos que habian quedado en la parte Sur cuando se dió el asalto el 8.»

«Los aliados han dejado en nuestro poder como prisioneros un Oficial superior, 17 oficiales subalternos y 160 soldados.» (Telegrafia particular.)

AUSTRIA.—Viena 11 de Setiembre.—Es probable que el Conde Buol volverá muy en breve a Viena; su presencia en la capital se ha hecho indispensable en la situacion actual. Ayer le ha sido dirigido un despacho telegrafico. Mr. de Prokesch-Osten ha vuelto a Badenvöller junto a su familia. El Archiducado Carlos Guillermo, el nuevo Gobernador del Tiro, hará su entrada en Innspruch el 26 de Setiembre. (Gaceta de Postas.)

PRUSIA.—Berlin 12 de Setiembre.—Es probable que la primera clase de la nobleza prusiana consentirá en la próxima sesion en ocupar la Cámara superior. Las negociaciones para la revision del arancel de las Aduanas de Turquía comenzarán en Constantinopla en el mes de Octubre. Dichas negociaciones ejercerán naturalmente cierta influencia en el tratado de comercio entre la Puerta y el Zollverein, que ha terminado en el mes de Mayo último, pero que ha sido prorogado tácitamente. (Gaceta de la Bolsa.)

«Es necesario ahora que Mourawiff se retire de Tiflis para cubrir las fronteras de Rusia. La posicion de los rusos en Crimea es actualmente de las mas dificiles, y les será imposible conservar los fuertes del Norte, que servirán a lo mas para auxiliar su retirada a Bakhchisera y Sinferopol.»

La Gaceta austriaca del 11 compara la toma de Sebastopol con la de Tolon, despues de haber tomado el fuerte La Malgue que dominaba la ciudad, y cuya conquista decidió la fuga de la escuadra inglesa y de todos los defensores.

«La principal ventaja para los aliados, ademas de la obra de destruccion, consiste en que su posicion está completamente asegurada aun por la parte del Norte, para establecer alli cuarteles de invierno, puesto que únicamente se pueden encontrar con los rusos en el Tchernia. Las tropas ocupadas hasta ahora en las trincheras podrán ser trasportadas a Eupatoria, y amenazarán desde alli la parte Norte de Sebastopol y el camino de Perekop, si no se contentan con la gloria conquistada y con la destruccion de Sebastopol.»

La Prensa de Viena, que aun vacilaba en crecer la noticia de la toma de Sebastopol, hace en su número del 11 de Setiembre las observaciones siguientes: «Las obras que aun quedan a los rusos en la parte Norte de la bahia no forman un todo bastante completo para poder ofrecer un puesto de resistencia duradero.»

«La campaña de Rusia debe considerarse pues como fallida para Rusia, cualesquiera que sean los accidentes que puedan ocurrir, y la cuestion de la dominacion rusa en el mar Negro ha recibido una solucion no diplomática, sino tanlo mas positiva desde que ha desaparecido el último mástil ruso de la bahia de Sebastopol.»

Un despacho telegrafico de Dantziak del 11 de Setiembre, dice que la escuadra aliada continúa anclada parte en Nargen, parte en Söskar. Nada se sabia acerca de los movimientos de la escuadra.

La Gaceta de Verona asegura que las Autoridades francesas no estan con la Santa Sede en las buenas relaciones de amistad en que antes se hallaban. Dudamos mucho de la veracidad de esta noticia.

El Consejo de Estado frances ha declarado buena presa la de la fragata Valentina, por haber sido apresada fuera de las aguas de España, y comprada por el Sr. Bustamante al propietario ruso despues de declarada la guerra a su pais...

Una correspondencia de Paris dice que habia corrido la voz en aquella ciudad de que la cuestion de Nápoles habia tomado un aspecto muy grave, y que no habiendo obtenido una gran reparacion del Rey de Nápoles, habian hecho fuego contra la ciudad.

Segun correspondencia de Méjico, ocurrieron bastantes desórdenes en esta ciudad luego que salió el ex-Presidente Santa Ana. La imprenta del Universal fue reducida a cenizas, y se quemaron los muebles y enseres de muchas personas...

CRIMEA.—Balaklava 1.º de Setiembre.—El ejército frances es realmente lo que nos habiamos figurado que era. Es verdaderamente admirable. Aquellas caras bronceadas por el sol de Africa, de Bulgaria y de Crimea...

San Petersburgo 15 de Setiembre.—Un despacho del General Gortschakoff, con fecha 11 de Setiembre, dice lo siguiente: «Hemos volado una gran parte de las fortificaciones de la parte Sur de Sebastopol.»

«Los enemigos principian a presentarse en grupos poco numerosos en medio de las ruinas de la ciudad.» «Hemos trasportado a la parte Norte de la plaza todos los heridos que habian quedado en la parte Sur cuando se dió el asalto el 8.»

«Los aliados han dejado en nuestro poder como prisioneros un Oficial superior, 17 oficiales subalternos y 160 soldados.» (Telegrafia particular.)

AUSTRIA.—Viena 11 de Setiembre.—Es probable que el Conde Buol volverá muy en breve a Viena; su presencia en la capital se ha hecho indispensable en la situacion actual. Ayer le ha sido dirigido un despacho telegrafico. Mr. de Prokesch-Osten ha vuelto a Badenvöller junto a su familia. El Archiducado Carlos Guillermo, el nuevo Gobernador del Tiro, hará su entrada en Innspruch el 26 de Setiembre. (Gaceta de Postas.)

PRUSIA.—Berlin 12 de Setiembre.—Es probable que la primera clase de la nobleza prusiana consentirá en la próxima sesion en ocupar la Cámara superior. Las negociaciones para la revision del arancel de las Aduanas de Turquía comenzarán en Constantinopla en el mes de Octubre. Dichas negociaciones ejercerán naturalmente cierta influencia en el tratado de comercio entre la Puerta y el Zollverein, que ha terminado en el mes de Mayo último, pero que ha sido prorogado tácitamente. (Gaceta de la Bolsa.)

MISCELANEA EXTRANJERA.

CONGRESO INTERNACIONAL DE ESTADISTICA.

PARIS.—SESION DEL 13 DE SETIEMBRE DE 1855.

Mr. Jorge de Viebahn (de Prusia) comunica una nota en la que ha reunido apuntes sobre los trabajos de estadística en los 12 Estados que componen el Zollverein. Cada tres años se hace en cada uno de estos Estados un censo nominal de los habitantes, cuyos resultados se transmiten a la oficina central del Zollverein establecida en Berlín.

Mr. Dietrich (delegado por la Prusia) dice que confiamos a un gusto lo exactitud del relato hecho por Mr. de Viebahn sobre el Zollverein; y que habiendo sido citado de una manera tan lisonjera por este honorable colega, está en el deber de darle gracias.

Mr. Dietrich refiere en seguida y en breves palabras sus trabajos de estadística relativos al Zollverein. Ha publicado la suma de importacion y exportacion de mercancías en los años 1832 a 1848; y está próximo a publicar una obra análoga sobre el periodo de 1849 a 1853, durante el cual se ha verificado la anexión del reino de Hanover y del Gran Ducado de Oldemburgo.

Mr. Gabriel Lafont, encargado de Negocios del Gobierno de Costa-Rica, lee una nota relativa a los trabajos de estadística en este pais. Estos trabajos consisten especialmente en relaciones oficiales publicadas por el Gobierno, y hasta para profundizar Costa-Rica está en una via de sensible progreso.

Mr. Lafont hace presente al Congreso que si sus miembros están reunidos para ocuparse de estadística, y la primera cosa que hay que hacer es dar la estadística de los miembros del mismo Congreso. Desea que se haga una lista a fin de que los diversos Gobiernos, cuando tengan necesidad de ilustrarse sobre tales o cuales trabajos de estadística, sepan a qué personas pueden consultar útilmente.

Mr. Raudot (de Francia) apoya la proposicion, y dice que es muy interesante para cada miembro saber cuáles son sus colegas; y que los ha conocido ya por sus obras, y sería bueno conocerlos personalmente.

El Presidente dice que la lista se redactará. Los Sres. Garnier y Guillard (de Francia) formulan un voto en los siguientes términos: que en cada Estado se constituya una comision central, compuesta de los principales jefes de servicio, a los cuales se unirá un cierto número de hombres prácticos formados fuera de la administración; comision que centralizará en cada estado todos los trabajos de estadística.

Mr. Aquiles Penot (de Francia) sienta que la estadística de la instruccion pública no figure de una manera especial en el programa preparado por la comision de organización. El Conde Cieszkowski (de Prusia) observa que son ya numerosas las cuestiones de que está ocupándose el Congreso, y que hay que evitar el ensanchar este círculo; pero reconoce la utilidad de emprender la estadística de la instruccion pública en los trabajos del próximo Congreso.

Mr. Jorge Clermont (de Francia) manifiesta que en el programa actual que se está deliberando, se trata de la instruccion pública a propósito de la estadística de las grandes ciudades. Mr. Marbeau (de Francia) presenta un voto, cuyo objeto es el siguiente: preparar los medios de elaborar en los Congresos una estadística general de las sustancias alimenticias.

Levantose la sesion. A consecuencia de algunos yerros cometidos en el extracto de la sesion del 10 de Setiembre respecto al analisis del trabajo anunciado al Congreso por el baron de Zoernig (de Austria) conviene hacer la rectificación que sigue. El baron Zoernig dice que desde el último Congreso la actividad de la oficina de estadística de Austria no se ha entorpecido. Esta oficina se divide en muchas secciones, cada una de ellas tiene una tarea especial. La primera seccion se ocupa en recoger y publicar los documentos estadísticos que abrazan todos los ramos de la Administración pública y de la vida económica de la nacion. Se han publicado dos volúmenes relativos a los años 1847 y 48; quedando reservados los años 1849 y 50. Prepara la publicación de la estadística de 1851.

La segunda seccion de la oficina se ocupa en disponer los cuadros del comercio exterior de Austria, y está acabado el trabajo de los años 1851 y 1852. La seccion tercera se ocupa de la topografía del pais. Su tarea principal concierne a la estadística de los caminos y vias navegables; trabajo muy adelantado ya, y del cual se presentará una parte al Congreso. Se está ejecutando una estadística arqueológica y monumental. Entre las cartas en relieve, que está encargada de ejecutar la misma seccion, cita el honorable miembro en particular la carta del Tiro que forma parte en este momento de la Exposicion universal de la industria.

Otra seccion publica un periódico mensual bajo el título de Comunicaciones estadísticas. Entre las publicaciones de la oficina de estadística de Austria hay una que el señor baron Zoernig cree deber citar muy especialmente, y es la Gran Etnoğrafia del imperio, que consiste en una carta etnográfica reproducida por la cromolitografía, y en una obra de texto, de la cual han salido ya dos volúmenes. Esta carta etnográfica figura igualmente en la Exposicion universal, y está presentada ya al Congreso. El honorable miembro termina indicando todavía otra obra, el Atlas industrial de Austria dispuesto en 64 hojas.

Lista de los miembros del Congreso internacional de estadística, delegados de los Gobiernos extranjeros. Inglaterra. Mr. Fomblanque, Director del departamento de estadística en el Ministerio de Comercio; y el Dr. Hill Farr, Director del departamento de estadística en la Administración central del estado civil local. Miembro de la sociedad Real de ciencias y artes y de la sociedad de estadística.

Austria. El baron de Zoernig, Director general de la estadística administrativa. Prusia. Mr. Dietrich, Director de la estadística, Consejero intimo superior, miembro de la Academia de ciencias de Berlín, profesor de economía política en la Universidad de Berlín. Portugal. El caballero Avila, Ministro de Estado honorario, miembro de las Cortes. Baviera. Mr. de Hermann, Consejero de Estado, Director general de la estadística y de la Administración de minas.

«Es necesario ahora que Mourawiff se retire de Tiflis para cubrir las fronteras de Rusia. La posicion de los rusos en Crimea es actualmente de las mas dificiles, y les será imposible conservar los fuertes del Norte, que servirán a lo mas para auxiliar su retirada a Bakhchisera y Sinferopol.»

La Gaceta austriaca del 11 compara la toma de Sebastopol con la de Tolon, despues de haber tomado el fuerte La Malgue que dominaba la ciudad, y cuya conquista decidió la fuga de la escuadra inglesa y de todos los defensores.

«La principal ventaja para los aliados, ademas de la obra de destruccion, consiste en que su posicion está completamente asegurada aun por la parte del Norte, para establecer alli cuarteles de invierno, puesto que únicamente se pueden encontrar con los rusos en el Tchernia. Las tropas ocupadas hasta ahora en las trincheras podrán ser trasportadas a Eupatoria, y amenazarán desde alli la parte Norte de Sebastopol y el camino de Perekop, si no se contentan con la gloria conquistada y con la destruccion de Sebastopol.»

La Prensa de Viena, que aun vacilaba en crecer la noticia de la toma de Sebastopol, hace en su número del 11 de Setiembre las observaciones siguientes: «Las obras que aun quedan a los rusos en la parte Norte de la bahia no forman un todo bastante completo para poder ofrecer un puesto de resistencia duradero.»

«La campaña de Rusia debe considerarse pues como fallida para Rusia, cualesquiera que sean los accidentes que puedan ocurrir, y la cuestion de la dominacion rusa en el mar Negro ha recibido una solucion no diplomática, sino tanlo mas positiva desde que ha desaparecido el último mástil ruso de la bahia de Sebastopol.»

Un despacho telegrafico de Dantziak del 11 de Setiembre, dice que la escuadra aliada continúa anclada parte en Nargen, parte en Söskar. Nada se sabia acerca de los movimientos de la escuadra.

La Gaceta de Verona asegura que las Autoridades francesas no estan con la Santa Sede en las buenas relaciones de amistad en que antes se hallaban. Dudamos mucho de la veracidad de esta noticia.

El Consejo de Estado frances ha declarado buena presa la de la fragata Valentina, por haber sido apresada fuera de las aguas de España, y comprada por el Sr. Bustamante al propietario ruso despues de declarada la guerra a su pais...

Una correspondencia de Paris dice que habia corrido la voz en aquella ciudad de que la cuestion de Nápoles habia tomado un aspecto muy grave, y que no habiendo obtenido una gran reparacion del Rey de Nápoles, habian hecho fuego contra la ciudad.

Segun correspondencia de Méjico, ocurrieron bastantes desórdenes en esta ciudad luego que salió el ex-Presidente Santa Ana. La imprenta del Universal fue reducida a cenizas, y se quemaron los muebles y enseres de muchas personas...

CRIMEA.—Balaklava 1.º de Setiembre.—El ejército frances es realmente lo que nos habiamos figurado que era. Es verdaderamente admirable. Aquellas caras bronceadas por el sol de Africa, de Bulgaria y de Crimea...

San Petersburgo 15 de Setiembre.—Un despacho del General Gortschakoff, con fecha 11 de Setiembre, dice lo siguiente: «Hemos volado una gran parte de las fortificaciones de la parte Sur de Sebastopol.»

«Los enemigos principian a presentarse en grupos poco numerosos en medio de las ruinas de la ciudad.» «Hemos trasportado a la parte Norte de la plaza todos los heridos que habian quedado en la parte Sur cuando se dió el asalto el 8.»

«Los aliados han dejado en nuestro poder como prisioneros un Oficial superior, 17 oficiales subalternos y 160 soldados.» (Telegrafia particular.)

AUSTRIA.—Viena 11 de Setiembre.—Es probable que el Conde Buol volverá muy en breve a Viena; su presencia en la capital se ha hecho indispensable en la situacion actual. Ayer le ha sido dirigido un despacho telegrafico. Mr. de Prokesch-Osten ha vuelto a Badenvöller junto a su familia. El Archiducado Carlos Guillermo, el nuevo Gobernador del Tiro, hará su entrada en Innspruch el 26 de Setiembre. (Gaceta de Postas.)

PRUSIA.—Berlin 12 de Setiembre.—Es probable que la primera clase de la nobleza prusiana consentirá en la próxima sesion en ocupar la Cámara superior. Las negociaciones para la revision del arancel de las Aduanas de Turquía comenzarán en Constantinopla en el mes de Octubre. Dichas negociaciones ejercerán naturalmente cierta influencia en el tratado de comercio entre la Puerta y el Zollverein, que ha terminado en el mes de Mayo último, pero que ha sido prorogado tácitamente. (Gaceta de la Bolsa.)

«Es necesario ahora que Mourawiff se retire de Tiflis para cubrir las fronteras de Rusia. La posicion de los rusos en Crimea es actualmente de las mas dificiles, y les será imposible conservar los fuertes del Norte, que servirán a lo mas para auxiliar su retirada a Bakhchisera y Sinferopol.»

La Gaceta austriaca del 11 compara la toma de Sebastopol con la de Tolon, despues de haber tomado el fuerte La Malgue que dominaba la ciudad, y cuya conquista decidió la fuga de la escuadra inglesa y de todos los defensores.

«La principal ventaja para los aliados, ademas de la obra de destruccion, consiste en que su posicion está completamente asegurada aun por la parte del Norte, para establecer alli cuarteles de invierno, puesto que únicamente se pueden encontrar con los rusos en el Tchernia. Las tropas ocupadas hasta ahora en las trincheras podrán ser trasportadas a Eupatoria, y amenazarán desde alli la parte Norte de Sebastopol y el camino de Perekop, si no se contentan con la gloria conquistada y con la destruccion de Sebastopol.»

La Prensa de Viena, que aun vacilaba en crecer la noticia de la toma de Sebastopol, hace en su número del 11 de Setiembre las observaciones siguientes: «Las obras que aun quedan a los rusos en la parte Norte de la bahia no forman un todo bastante completo para poder ofrecer un puesto de resistencia duradero.»

«La campaña de Rusia debe considerarse pues como fallida para Rusia, cualesquiera que sean los accidentes que puedan ocurrir, y la cuestion de la dominacion rusa en el mar Negro ha recibido una solucion no diplomática, sino tanlo mas positiva desde que ha desaparecido el último mástil ruso de la bahia de Sebastopol.»

Un despacho telegrafico de Dantziak del 11 de Setiembre, dice que la escuadra aliada continúa anclada parte en Nargen, parte en Söskar. Nada se sabia acerca de los movimientos de la escuadra.

La Gaceta de Verona asegura que las Autoridades francesas no estan con la Santa Sede en las buenas relaciones de amistad en que antes se hallaban. Dudamos mucho de la veracidad de esta noticia.

El Consejo de Estado frances ha declarado buena presa la de la fragata Valentina, por haber sido apresada fuera de las aguas de España, y comprada por el Sr. Bustamante al propietario ruso despues de declarada la guerra a su pais...

Una correspondencia de Paris dice que habia corrido la voz en aquella ciudad de que la cuestion de Nápoles habia tomado un aspecto muy grave, y que no habiendo obtenido una gran reparacion del Rey de Nápoles, habian hecho fuego contra la ciudad.

Segun correspondencia de Méjico, ocurrieron bastantes desórdenes en esta ciudad luego que salió el ex-Presidente Santa Ana. La imprenta del Universal fue reducida a cenizas, y se quemaron los muebles y enseres de muchas personas...

CRIMEA.—Balaklava 1.º de Setiembre.—El ejército frances